



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

D. Tomás Camarero Arribas (16259961L), en representación de la Junta Administrativa de Briongos de Cervera (P0900174D) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Ciruelos de Cervera (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 200 m de profundidad, 240 mm de diámetro entubado y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 45.032 del polígono 522, paraje de Vallejo, en el término municipal de Ciruelos de Cervera (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego (producción de trufa negra) de una superficie de 21,2 ha, en la siguiente parcela:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de riego</i>
45.032	522	Ciruelos de Cervera	Burgos	21,2 ha

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 3,71 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 10.513,08 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 36 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5, de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1296/2013-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 10 de abril de 2018.

El Jefe de Servicio,
Vicente Martínez Revilla